



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida".

COMUNICADO DGGDP N° 8/2021

El Director General Interino de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal y el Director de la Dirección de Movimiento del Personal, del Ministerio de Educación y Ciencias, saludan cordialmente a los Directores Departamentales de Educación a fin de **comunicar la prórroga del período establecido, para el registro de propuestas de ingreso y/o renunciadas y la carga de documentaciones requeridas para nombramientos, correspondientes al mes de setiembre del año en curso, en el aplicativo TAP-MEC (Tablero Ágil de Procesos del M.E.C.) hasta el día viernes 10 de setiembre.**

La extensión del período se realiza en atención al **CONCURSO PÚBLICO para la selección de educadores, a fin de cubrir cargos Directivos de los Niveles 2 y 3 – Convocatoria N° 5/2021** y los trabajos que implican los procesos de ingreso y retiro de los educadores seleccionados en dicho Concurso.

A tal efecto, las Direcciones Departamentales de Educación deberán verificar las siguientes documentaciones:

1. **Los documentos personales, que deben estar registrados, actualizados y aprobados desde la cuenta del SIGMEC (Sistema Integrado para la Gestión del MEC), del docente propuesto, son los siguientes:**
 - **Cédula de identidad civil vigente;**
 - **Antecedente policial vigente;**
 - **Antecedente judicial vigente.**
2. **Los documentos que deberán ser digitalizados en formato PDF e incorporados en el aplicativo tap-MEC, con las firmas correspondientes, para su visualización y posterior aprobación por parte de la Dirección de Movimiento del Personal, son citados a continuación:**
 - **Propuesta de ingreso**, emitida desde el aplicativo *tap-MEC* con las firmas del docente seleccionado y del responsable de la Dirección Departamental de Educación.
 - **Contrato de Trabajo**, emitido desde el aplicativo *tap-MEC*, con las firmas del docente y del responsable de la Dirección Departamental de Educación.
 - **Propuesta de renuncia** (en casos de superposición o superar el límite legal de cargos permitidos, para nombramientos de ganadores de Concurso), emitida desde el aplicativo *tap-MEC* debidamente completada con los datos requeridos, con las firmas del docente y del responsable de la Dirección Departamental de Educación.


Abg. Nelson Omar Bareiro G.
Director
Dirección de Movimiento del Personal
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal




Dr. Carlos A. Aguilera B.
Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal
MINEC Digital @MECpy

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad, con principios éticos y democráticos, que promueva la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo personal y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal
Gral. Díaz N° 451 entre 14 de Mayo y Alberdi (Edif. Ahorro)
Teléfono: 021 445 443/4



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida".

3. Las vacancias generadas por los docentes ganadores de concurso, en cargos directivos del CPO 5/2021, con función de aula, podrán ser cubiertos en este periodo, con docentes con disponibilidad de tiempo, en cumplimiento de las disposiciones legales.

En caso de no contar con docentes con el perfil requerido en el Departamento o de existir, no estén interesados para el cargo propuesto, deberá ser presentada la correspondiente declaración jurada, que deberá ser impresa desde el aplicativo *tap-MEC*, firmada por el docente propuesto y el responsable de la Dirección Departamental de Educación y en formato PDF, ser digitalizada en el aplicativo tapMEC.

4. Los técnicos de la Dirección de Movimiento del Personal, verificarán las propuestas registradas, y de reunir las condiciones establecidas conforme normativas, serán aprobadas.

5. La presentación de las documentaciones originales mencionadas en párrafos anteriores por parte de las Direcciones Departamentales de Educación ante la Dirección de Movimiento de Personal, se realizarán conforme al Cronograma establecido que será establecido y comunicado en tiempo y forma.

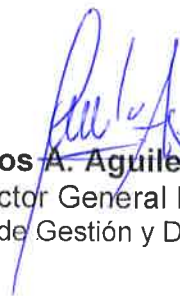
Asunción, 6 de setiembre de 2021.




Sr. Nelson Omar Bareiro G.
Director

Dirección de Movimiento del Personal




Carlos A. Aguilera Benítez
Director General Interino

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Gral. Díaz Nº 451 entre 14 de Mayo y Alberdi (Edif. Ahorros Paraguayos)
Teléfono: 021 445 443/4

 www.mec.gov.py
 MEC Digital  @MECpy

dggdp@mec.gov.py